



Publicación Propuesta de Resolución Definitiva

Línea de ayudas para la apertura de mercados: Línea Exportadores.

La Orden ICT/1116/2021, de 7 de octubre, modificada por las Ordenes ITC/343/2022, de 18 de abril, y ITC/231/2023, de 2 de marzo, establece las bases reguladoras de las líneas de ayudas para la apertura de mercados exteriores.

El 24 de abril de 2023 se aprobó la Resolución de la Secretaria de Estado de Comercio de convocatoria de estas ayudas para el año 2023, publicándose el extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de abril de 2023.

La Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior, ha acordado elevar a definitivo el resultado contenido en la propuesta de resolución provisional y, formula la presente Propuesta de Resolución Definitiva de la Líneas de Ayudas para la Apertura de Mercados-Línea Exportadores, notificando al interesado:

EXPEDIENTE	RAZON SOCIAL	GASTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS Orden ICT/1116/2021, de 7 de octubre	AYUDA PROPUESTA
2023-00002-E	Asociación Española de Exportadores e Industriales de Aceitunas de Mesas (ASEMESA)	Artículo 6.1 Apartado j)	200.000 €

Con esta publicación se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 17.4 de la Orden citada.